

**I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

CONTRATO PAZO FIJO

DECRETO N° **0082/**

SECCION 2da.-

LA CISTERNA, 25 ENE 2011

VISTOS :

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud N° 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Que la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Nutricionista, para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorando N° 2657 de fecha 31 de Diciembre del 2010, del Jefe del Departamento de Salud, mediante el cual se adjunta Requerimiento N° 059 de fecha de Enero 2011, mediante el cual solicita la contratación, de la persona que más abajo se individualiza, que debe realizarse a contar de fecha 01.01.2011.
- 3.- El Certificado N° 030 de fecha Enero del 2011, mediante el cual el Jefe del Departamento de Salud indica que esta contratación se encuentra dentro del 20 % de la Dotación Comunal.
- 4.- Memorando N° 134 de fecha 14 de Enero del 2011, del Jefe del Depto. de Salud mediante el cual solicita la disponibilidad presupuestaria y Memorando N° 38 de la Dirección de Administración y Finanzas, el que indica la disponibilidad Presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO :

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

NOMBRE	: LAURA MARLENE RAMÍREZ CORTES MONROY
R.U.T.	: 15.643.096-K
CARGO	: Nutricionista
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 15
CENTRO DE SALUD	: Santa Anselma.
JORNADA	: 44 horas semanales
DESDE	: 01.01.2011
HASTA	: 31.12.2011.
ITEM	: Presupuesto de Salud
OBSE	: Registra rol en Contraloría Gral. De la Rep.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE, la Contraloría General de la República, para su registro, hecho archívese

FDO.) MANUEL LEON ITURRIETA, **ALCALDE (S)**

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes

MLI.POF. MTG.JLMM.Pcm.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 5.- Dirección Administración y Finanzas
- 6.- Depto. Salud (2)
- 7.- U. Remuneraciones (2)
- 8.- Of. Partes
- 9.- Archivo
- 17.01.2011.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL